

Orden del día

Primero.—Informe de los Administradores.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001 y del informe de gestión.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.—Designación de Auditores de cuentas.

Quinto.—Designación de las personas que hayan de elevar a público los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a dicho efecto.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, cuentas anuales, informe de gestión e informe de Auditores, según lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de junio de 2002.—El Presidente, Mario Rodríguez Rodríguez.—28.786.

CLUB BALONCESTO GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la Ciudad Deportiva Granada 92, avenida Pulianas, 71, de Granada, el día 28 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en 2.043.441,15 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones y adopción de los acuerdos complementarios y en especial la modificación de los Estatutos sociales en los términos de la reducción.

Segundo.—Aumento de capital social en la cantidad de 360.600 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la emisión de 200.000 nuevas acciones nominativas, de 1,803 euros de valor nominal cada una.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para que pueda acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta la mitad del capital social en el momento de la autorización, en la fecha y la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta general.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades a uno o varios Consejeros para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, incluyendo la subsanación de defectos, así como la más plena ejecución o aplicación de los mismos.

Los accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas administrativas de la sociedad, sitas en Granada, Palacio de Deportes, carretera de la Zubia, sin número, el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación, el informe de los Auditores de cuentas y el correspondiente informe del órgano de administración sobre los mismos; asimismo pueden pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Junta es necesario ser titular de seis o más acciones y tenerlas inscritas en el Libro-Registro de Acciones de la sociedad, al menos con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse. Asimismo podrán asistir los titulares de igual número de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el

Libro-Registro aparezca como titular. A tales efectos se imprimieron los títulos representativos de las acciones, los cuales se encuentra a plena disposición de los accionistas que no los hayan retirado, en las oficinas administrativas de la entidad anteriormente indicada, donde les serán entregados previa justificación de su derecho.

Granada, 10 de junio de 2002.—Carlos Marsá Valdovinos, Presidente del Consejo de Administración.—28.820.

CLUB BALONCESTO GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Acuerdo de reducción de capital social

En la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de mayo de 2002, se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en 781.315,74 euros, mediante la reducción del valor nominal a 22,237448 euros de cada una de las cien mil acciones nominativas que componen el capital social actual y que están numeradas del 1 al 100.000, con la finalidad de ir restableciendo el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad y no se abonará cantidad alguna a ningún accionista como consecuencia de la reducción. En las acciones pendientes de desembolso total se disminuirá su valor imputando la parte en que el capital se reduce a la porción del mismo ya desembolsada, no experimentando reducción los dividendos pasivos pendientes.

Granada, 9 de junio de 2002.—Carlo Marsá Valdovinos, Presidente del Consejo de Administración.—28.819.

COCINA TRES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CENTRO DE GESTIÓN COMERCIAL, SOCIEDAD LIMITADA BRICOTRES, SOCIEDAD LIMITADA GRUPO COCINA TRES, AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales y universales de «Cocina Tres, Sociedad Limitada», «Centro de Gestión Comercial, Sociedad Limitada», «Bricotres, Sociedad Limitada» y «Grupo Cocinatres, Agrupación Interés Económico», celebradas el 1 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de la sociedades mediante la absorción por «Cocina Tres, Sociedad Limitada» de «Centro de Gestión Comercial, Sociedad Limitada», «Bricotres, Sociedad Limitada» y «Grupo Cocinatres, Agrupación de Interés Económico», así como la disolución sin liquidación de éstas últimas, cuyo patrimonio es transmitido en bloque a la absorbente, la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de las absorbidas.

De manera expresa se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Sevilla, 3 de junio de 2002.—El Consejero-Delegado de «Cocina Tres, Sociedad Limitada», «Centro de Gestión Comercial, Sociedad Limitada», «Bricotres, Sociedad Limitada» y «Grupo Cocinatres, Agrupación de Interés Económico».—28.866.

1.^a 12-6-2002

COLORKER PORCELANICO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, a las doce treinta horas del próximo 27 de junio de 2002, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, partida Els Plans, s/n, de Chisches (Castellón), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado y de la retribución del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Designación de las persona o personas que procederán a elevar a públicos los acuerdos de la presente Junta que así lo precisen.

Sexto.—Aprobación del acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Chilches, 3 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel González Gálvez.—28.780.

COLORKER, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a la Junta general de accionistas, a las diez horas, del próximo 27 de junio de 2002, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, carretera de Alcora, kilómetro 21,3, de Alcora (Castellón), con arreglo a la siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad y de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado, del pago de dividendo y de la retribución del Consejo de Administración de la sociedad y de la aplicación de resultados del grupo.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Designación de la persona o personas que procederán a elevar a públicos los acuerdos de la presente Junta que así lo precisen.

Sexto.—Aprobación del acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Alcora, 3 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Murillo Ruiz.—28.779.

COLORTEX, S. A.

Convocatoria de Junta general

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, y con la preceptiva intervención del Letrado Asesor, acuerdo convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 2002, a las once horas, en

Ontinyent, en los locales de la sociedad, sitos en avenida Del Textil, número 60, en primera convocatoria, y si no concurriese el número de accionistas exigidos por la Ley para su celebración, el día 30 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, sometiendo a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión tanto de «Colortex, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación y distribución del resultado de «Colortex, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001 y, a su vez, proceder, en su caso, a la aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Prórroga por un año, ejercicio 2002, de los Auditores designados para «Colortex, Sociedad Anónima» y para el grupo consolidado de sociedades.

Cuarto.—Renovación del grupo de consolidación fiscal.

Quinto.—Autorización para llevar a cabo el depósito de cuentas.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, por la sociedad o por otras sociedades del grupo de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la junta o nombramiento de Interventores.

A partir del día de hoy podrán obtener los accionistas en el domicilio social, de forma gratuita e inmediata: Las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado así como el informe de los Auditores de cuentas.

Ontinyent, 31 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Taberner Molinero.—28.831.

COMERCIAL ARGOS, S. L.

Se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de socios de esta sociedad, que se ha de celebrar en el domicilio social, el día 30 de junio de 2002, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío gratuito, de los documentos que serán sometidos a la aprobación de las Juntas generales.

Santander, 31 de mayo de 2002.—El Administrador único.—26.585.

COMERCIAL EUROSANZA, S. L. (Sociedad absorbente)

VASGRAMAR Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.),

aplicable por la remisión que efectúa el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, para general conocimiento, que las sociedades «Comercial Eurosanza, Sociedad Limitada» y «Vasgramar, Sociedad Limitada», el día 31 de mayo de 2002, aprobaron la fusión de estas sociedades, en virtud de la cual «Comercial Eurosanza, Sociedad Limitada», absorbe a «Vasgramar, Sociedad Limitada». Dado que «Comercial Eurosanza, Sociedad Limitada», es socio único de «Vasgramar, Sociedad Limitada», la fusión se ha realizado al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que proceda realizar aumento de capital alguno ni canje de participaciones y, sin que sea necesaria la elaboración de informe de experto independiente ni de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión. La referida fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades, que fue depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Vizcaya. Asimismo, se aprobó como Balance de fusión, en todos los casos, el cerrado al 31 de diciembre de 2001. Con motivo de la fusión, «Comercial Eurosanza, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), sucederá en la denominación a la sociedad absorbida, en aplicación de lo previsto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, pasando a denominarse «Vasgramar, Sociedad Limitada». De conformidad con el artículo 242 de la L.S.A., se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 de la L.S.A., los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 81 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Zamudio, 31 de mayo de 2002.—Los Administradores solidarios de «Comercial Eurosanza, S. L.» y de «Vasgramar, S. L.», Eduardo Martínez Justo y José Martínez Justo.—26.363.
y 3.ª 12-6-2002

COMERCIALIZADORA ISLEÑA DE DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a usted a la Junta general ordinaria a celebrar en la sede social de la entidad, sita en La Laguna, Ladera de San Lázaro (zona de Los Rodeos), el día 28 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Tal como dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita así como del informe de gestión.

La Laguna a, 7 de junio de 2002.—El Consejero Delegado.—28.815.

COMERCIAL LUCENSE GANADERA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2002, a las once horas, en la avenida Terrachá, número 34 (Castro Riberas de Lea), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión relativos al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Designación de Auditores para el ejercicio de 2002.

Quinto.—Propuesta de modificación del artículo duodécimo de los Estatutos sociales, en cuanto a la retribución del Administrador, y, si es el caso, determinación de su cuantía para el ejercicio 2002.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor de cuentas, así como a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Castro, 7 de junio de 2002.—Claudio Nicolás García, Administrador único.—28.752.

COMERCIAL PROJAR, S. A.

Junta ordinaria

El Administrador único de «Comercial Projar, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día, 28 de junio de 2002, a las doce horas, en la Notaría de don José Vicente Chornet Chalver, sita en Quart de Poblet (Valencia), avenida San Onofre, 20, 3.º, 4.ª, y al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión.

Segundo.—Aplicación de la Cuenta de Resultados.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe del Auditor de cuentas estarán a disposición de los accionistas, en el domicilio social, donde podrán obtenerse de forma inmediata y gratuita.

Quart de Poblet, 7 de junio de 2002.—El Administrador único.—28.782.

COMPañIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS BARCINO, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, señalando a tal efecto el día 28 de junio de 2002, a las trece horas, para su reunión en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Claudio Coello, número 33, para deliberar y resolver el siguiente